



CUT: 213067-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0273-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, 19 de diciembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	213067-2023	Fecha	17 de octubre de 2023
Nombre solicitante	JOSÉ CRISTAN AGIP DELGADO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0004-2007 GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L		
Titular	CARRANZA AGUILAR, FELIPE SANTIAGO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0188-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL/MCF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 213067-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0004-2007-GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L, de fecha 05/01/2007, otorgada a favor de CARRANZA AGUILAR, FELIPE SANTIAGO, respecto a la unidad operativa Cod: 62530.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: JOSÉ CRISTAN AGIP DELGADO con DNI 17438267, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 62530		
Área (ha)	Total		Bajo riego 1.50000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque	
	Prov.	Ferreñafe	
	Dist.	Pitipo	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MOTUPE OLMOS LA LECHE	
Org. de Usuarios	Junta	La Leche	
	Comisión	Puchaca	
Bloque Riego	PMOL-08-B02 MAYASCONG N° 02		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 661014.1364 / Norte: 9290831.1478		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LA LECHE
Volumen asignado	10223.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HECTOR MANUEL PAREDES PINEDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE